ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente Contrato No. 1560 de 2023, suscrito con el/la señor (a) JUAN CALOS NOVOA BUENDIA cuyo objeto es; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA COMO APODERADO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DC, DE ACUERDO CON LAS NORMAS MÁS ELEVADAS DE COMPETENCIA, IDONEIDAD E INTEGRIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y APOYAR EN EL ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE LOS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR PERSONERO DE BOGOTÁ DC. en los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/02/2023
FECHA DE INICIO	09/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2023
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI ___ Fecha de liquidación: NO _X_ No requiere liquidación es un contrato de prestación de servicios.
CUMPLIMIENTO (*Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)*	SI X NO ____ *el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías*
GARANTÍAS	

AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento	08/02/2023	10/05/2024

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, las garantías constituidas a favor de la Personería de Bogotá finalizaron su cobertura.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Gestión Contractual para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

ANDRES EDUARDO REY ORTÍZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co